

Propuestas para el desarrollo compartidas con organizaciones de inmigrantes

Encuentro sobre Migración, Cooperación y Desarrollo

Madrid, 27 y 28 de febrero 2007

Plataforma 2015 y más

Introducción: una mirada de trabajo compartido a largo plazo

El objetivo de este Encuentro era generar un espacio en el que los diferentes actores que intervienen en las políticas de migraciones y desarrollo expusieran sus ideas y perspectivas, con el ánimo de avanzar e incidir en el establecimiento de principios coherentes con los objetivos de desarrollo internacionalmente asumidos y con la extensión de los derechos humanos fundamentales a todas las personas del planeta. Migraciones y desarrollo constituyen un conjunto de políticas que han de reunirse en un marco coherente con los principios de solidaridad, justicia, equidad y sostenibilidad.

Para la preparación de este Encuentro las organizaciones de desarrollo y cooperación de la **Plataforma 2015 y más** y diferentes organizaciones de inmigrantes hemos trabajado conjuntamente aunando intereses comunes. Unos y otros hemos tratado de compartir propuestas y soluciones, con espíritu permanentemente abierto a la pluralidad de opiniones y experiencias.

Este *Encuentro* supuso el inicio de una experiencia de diálogo y trabajo que quiere abrirse a todas las organizaciones de desarrollo y de inmigrantes interesadas, a las que animamos a participar y a vincularse a este espacio de búsqueda y trabajo colectivo.

Este **documento de trabajo** quiere reflejar a grandes rasgos cuál es el punto de partida de esta experiencia de diálogo, no es un documento de conclusiones. Las conclusiones serán las que podamos ir compartiendo fruto de la experiencia y el trabajo compartido. Lo hemos estructurado, sin más pretensiones que para facilitar su lectura y consulta, respetando los cuatro epígrafes en los que estructuramos el debate final del Encuentro, que correspondían a cada uno de los cuatro grandes temas que nos propusimos debatir mediante otras tantas mesas redondas. Este documento no explicita autorías sino que pretende establecer un continuo colectivo con las diferentes reflexiones que se pudieron escuchar.

1. Hacia una visión compartida del codesarrollo

Tal vez lo primero que compartimos es un acercamiento al propio codesarrollo desde una visión crítica, conscientes de la no existencia de un consenso claro al respecto de qué sea o no sea el codesarrollo. El concepto y la “cuestión” del codesarrollo se ha insertado en la actualidad de las organizaciones sociales y sus quehaceres como un fenómeno de apariencia novedosa que, sin embargo, no puede comprenderse descontextualizándolo del trabajo y la trayectoria de las propias organizaciones. Las diferentes “especializaciones” de nuestro trabajo están realmente muy relacionadas: desde la atención al inmigrante, a los proyectos de intervención social a colectivos excluidos (el llamado Cuarto Mundo) y hasta lo que entendemos por proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Nuestra actividad contempla numerosas relaciones: causas y propuestas mucho más comunes de lo que a menudo explicitamos.

Y ahí tratamos de “colocar” el codesarrollo, o los proyectos de codesarrollo. Tal vez, ni tan nuevo ni tan diferente, y se trate solamente de incorporar nuevos criterios, adaptar a los cambios que la realidad nos muestra (migraciones y cambio social en un mundo global) todos nuestros esfuerzos anteriores. Incluso, de forma muy explícita compartimos una visión crítica sobre el contenido final del llamado “*Documento de consenso sobre codesarrollo*” elaborado hace poco más de un año sin la participación suficiente y eficaz de las organizaciones de inmigrantes. Una de las buenas noticias del Encuentro fue conocer que dicho “consenso” se ha reabierto y se está sometiendo a los debates y pareceres de aquellas organizaciones que no se sintieron protagonistas de la elaboración del discurso sobre aquello que, realmente y al menos en una parte muy importante, sí protagonizan.

Además sentimos la necesidad de prevenir múltiples manipulaciones o instrumentalizaciones de las que puede estar siendo objeto (o excusa) el codesarrollo. La principal, cuando encontramos que las propuestas de codesarrollo persisten en la lógica de imponer medidas, políticas, propuestas o soluciones desde el *centro* a la *periferia*. Prevención necesaria si por propuestas de codesarrollo entendemos mecanismos que contribuyan a que las razones que

explican la asimetría actual se perpetúen. También somos conscientes del enorme potencial económico que pueden tener las remesas: sabemos que las remesas en su conjunto suman cantidades superiores a los flujos oficiales de la ayuda, lo que puede hacer pensar que son la expresión de solidaridad económica internacional más cuantiosa y relevante. Pero precisamente por su importancia no queremos obviar que su gestión y su control suponen un atractivo negocio para muchos con los “riesgos” que esta realidad incorpora.

Otro riesgo es cargar la responsabilidad del desarrollo de los pueblos en las espaldas de los emigrantes. Por ese motivo nos parece relevante apelar a la corresponsabilidad que otros actores institucionales tienen: nos referimos a la responsabilidad de los gobiernos de los países de origen, a la de los países de destino y a las instituciones internacionales. Ni el desarrollo ni su financiación dependerán esencialmente de las decisiones de los migrantes.

No olvidemos que las soluciones no están sólo en la transferencia de recursos financieros, las remesas no son la única herramienta para trabajar en codesarrollo. Si perseguimos una sociedad global justa, donde todos los ciudadanos y ciudadanas podamos decidir dónde vivir sin temor a ser rechazados y con igualdad de derechos, es necesario educar y formar a la población desde la interculturalidad. El trabajo de sensibilización abordando el fenómeno migratorio, tanto en países de origen como en destino, debe considerarse una herramienta básica de codesarrollo, elemental en los procesos de cambio que se persiguen.

Por otro lado, las acciones conocidas como codesarrollo no se diferencian mucho en su finalidad de las que se realizan tradicionalmente bajo el paraguas de la cooperación para el desarrollo. Sí presentan elementos novedosos en la emisión de dichas acciones. La creciente articulación de un *actor social transnacional* supone un elemento a tener muy en cuenta, en tanto que éste configura, propone y orienta una forma distinta de entender las profundas relaciones (similitudes y consecuencias) que tiene el desarrollo internacional a ambos lados de la “frontera” que separa mundo desarrollado y mundo en desarrollo.

Por eso nos parece relevante hablar, junto a los discursos sobre derechos laborales y económicos, del *derecho a la movilidad*. Que es también garantizar una movilidad con derechos. Apostamos por una visión mucho más integradora del fenómeno de la migración, desde una perspectiva coherente con los Derechos Humanos y con nuestro empeño puesto en la extensión de todos ellos a todas las personas del planeta. Identificamos cómo muchas conclusiones se alcanzan cuando se parte de visiones muy parciales e interesadas de la inmigración como fenómenos relacionados, primero, con la seguridad o con viabilidades económi-

cas o laborales. En estas visiones, priman de nuevo los intereses y privilegios que definen la posición del llamado mundo desarrollado.

Finalmente destaquemos una de las ideas más recurrentemente repetidas en estos días: la necesidad de una presencia fuerte y protagónica del inmigrante en los discursos, las acciones y propuestas que en materia de codesarrollo puedan iniciarse.

2. Buscando claves para la participación ciudadana de las personas inmigrantes

Una de las dificultades con las que nos encontramos, cuando tratamos de integrar la inmigración en una sola idea, es olvidar que detrás de este fenómeno existen millones de historias personales de vida, que no suelen responder a proyectos colectivos. El individuo y en segundo término la familia y su bienestar son las finalidades que fundamentan el hecho migratorio. Precisamente por eso el asociacionismo inmigrante adquiere una relevancia enorme. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la movilidad de una persona no puede ir acompañada de la merma o desaparición de algunos de sus derechos, universales e inalienables en tanto que persona habite donde habite. De ahí que los factores de atención, orientación e integración en las sociedades de destino hayan de ser vigilados, orientados y defendidos por las asociaciones conformadas por quienes tienen la experiencia vivida en su propia piel.

Pero estamos tratando de responder una cuestión que va más allá del derecho de asociación de las personas inmigrantes, que además y por si hiciera falta, está completamente justificado por razones de idioma, cultura, compartir experiencias y por la importancia que las “redes formadas por similares y próximos” han tenido tradicionalmente y tienen aún en la prevención y en la superación de los factores de exclusión. Como decíamos, no hay un solo tipo de inmigrante, no es ni siquiera fácil establecer tipologías en función de la nacionalidad, el sexo o la formación, por poner tres de los criterios que se utilizan en las clasificaciones más utilizadas. Lo cierto, es que la persona inmigrante en una mayoría importante de casos, incorpora riesgos de exclusión relevantes como colectivo: dificultades administrativas y legales para ejercer su derecho a la movilidad, acecho de las mafias y mercados negros de “papeles” y trabajos, precariedad más elevada que la media del país de destino en el trabajo, dificultades provocadas por razones de racismo o xenofobia,... Por todo ello, asumimos como reto colectivo (tanto para las organizaciones de inmigrantes como para las organizaciones de cooperación y desarrollo) la sensibilización pública y promoción de una idea de la persona inmigrante como plena de derechos y responsabilidades, es decir, como ciudadanía íntegra.

Igualmente hemos tenido la oportunidad de compartir el reconocimiento que hemos de hacer a las mujeres inmigrantes. Conocida es su especial aportación al sostenimiento de las familias en situaciones de empobrecimiento y exclusión en los países de origen, hecho que se reproduce con fidelidad en cualquier análisis que realicemos del hecho migratorio desagregado por género.

Nos preguntamos entonces cómo deben ser los canales y mecanismos mediante los cuales contribuyamos a elevar el derecho de ciudadanía para las personas inmigrantes. Desde el Norte, con demasiada soltura se reconoce públicamente que la economía “necesita” más personas extranjeras como mano de obra... pero es que estos trabajadores ¿regresan a sus hogares cada noche al finalizar la jornada? ¿utilizan otras calles, otros servicios públicos, otros servicios distintos de los nuestros a diario? ¿por qué entonces no admitimos que su opinión ha de tener el “peso” en nuestros asuntos públicos que tiene su esfuerzo y su trabajo en nuestra economía? La promoción del reconocimiento del derecho al voto de las personas inmigrantes en las elecciones regionales y locales, así como en las europeas, es una lucha colectiva que puede contribuir efectivamente como factor de integración real de la inmigración en nuestra ciudadanía. Muchas organizaciones así lo reconocen.

Como también reconocen que el perfil de las organizaciones de inmigrantes debe profundizar cada vez más en las cuestiones políticas. Más allá de las responsabilidades de acogida, atención y asesoramiento, o de las derivadas de la complicidad cultural de los colectivos, las organizaciones de inmigrantes han de poner su mirada en la reivindicación de sus derechos y en la influencia en los entornos de los espacios de toma de decisión, que no son al fin y al cabo, distintos de los círculos en los que se toman las decisiones que afectan a todas las personas que viven en nuestro país, independientemente de su origen y/o nacionalidad. En este sentido, hallamos en este espacio de la incidencia política, otro lugar común de trabajo y cooperación que ha de ser explorado y desarrollado.

3. Propuestas desde las administraciones públicas

De un tiempo a esta parte el debate sobre la inmigración está siendo muy determinado por los intereses de los países de destino en la mera gestión de flujos migratorios. En nuestro caso las políticas migratorias de la Unión Europea suponen un marco restrictivo y poco flexible fuera del cual no podemos esperar actuaciones de relevancia de ninguno de los niveles de la administración pública. Esta regulación logra introducirse como criterio e interés en no pocas de las propuestas que las diferentes administraciones realizan. De ahí que las administraciones locales, regionales y estatales

inviertan recursos y esfuerzos más o menos creativos que apenas logran gestionar bien contingentes laborales, bien aparatos de ayuda humanitaria para paliar la presión migratoria.

Aun con todo a través del Consejo de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las Secretarías de Estado de Inmigración y de Cooperación llevaron a cabo la iniciativa de elaborar un documento de pretendido consenso sobre la cuestión del codesarrollo, en el que se reconoce al menos la existencia del espacio “transnacional” creado y algunas sugerencias del trabajo que puede realizarse con dicho espacio. Ya hemos comentado las críticas que la elaboración del documento recibe por la mala organización de la participación de la voz de los inmigrantes en el mismo. Durante el Encuentro recibimos con agrado la noticia de que dicho documento ha sido reabierto y sometido a discusión en el Foro Nacional de la Migraciones que esperamos que garantice las aportaciones necesarias y las modificaciones pertinentes del texto final. Seguiremos con curiosidad crítica los resultados de este proceso participativo.

En otro orden, no podemos sino reconocer y comprender que particularmente el sistema de gestión pública en España se caracteriza por un elevado grado de descentralización de las competencias y responsabilidades. Al tiempo que esta realidad nos obliga a afinar cualquier análisis, sí podemos reclamar mejoras específicas en los criterios de coordinación, coherencia y concertación de políticas entre los distintos niveles. Estas mejoras podrían evitar una práctica que actualmente encontramos demasiado extendida como es la puesta en marcha de proyectos destinados a la población inmigrante por parte de diferentes administraciones sin contar con la participación de la misma en su diseño y elaboración, menos aún en su ejecución y evaluación.

Por nuestra parte, entendemos que es esencial trabajar en la articulación e interlocución entre diferentes actores sociales en los países de origen y destino. Para lograr influir en el espacio transnacional es preciso mejorar nuestras comunicaciones, coordinaciones y propuestas como agentes de sociedad civil “transnacional”. La lucha internacional contra la pobreza y la exclusión mundiales no pueden obviar la existencia de ese espacio transnacional que existe a pesar de las insistencias reguladoras de los flujos impuestos por las economías desarrolladas. La extensión universal del derecho a la movilidad no puede ser contradictoria al resto de derechos económicos, sociales y culturales cuya extensión promovemos.

4. Sobre flujos económicos y derechos laborales

Sobre la importancia de las remesas tomadas en conjunto, y de la relevancia que tienen para los países de origen ya

hemos hablado más arriba. Nos proponemos además facilitar y difundir la información útil para realizar el envío de remesas en situaciones más seguras y favorables económicamente. La disparidad del gasto aparejado al envío de remesas es una prueba de la necesidad de control y de información al respecto. Pero deseamos ir más allá, promoviendo acciones que vinculen la participación social en destino con la participación social en origen reduciendo costes tanto cuanto sea posible, y finalmente orientando toda la actividad hacia espacios de sostenibilidad y propuestas de desarrollo de largo plazo. De ahí que la promoción y difusión de instituciones financieras alternativas y cooperativas suponga una prioridad entre las respuestas a la necesidad de mejorar los servicios para la población inmigrante. Además pueden lograr “movilizar” remesas y con ellas voluntades hacia espacios críticos con el sistema financiero internacional entendiendo que, pudiendo éste ser uno de los factores causales de la emigración en busca de oportunidades, logra después enormes beneficios también del esfuerzo directo de las personas emigradas. También podemos transformar algunas de las prácticas que fundamentan el estado actual de la situación mediante la búsqueda de alternativas financieras sociales, sostenibles y éticas.

Insistimos una vez más en que una visión del codesarrollo basada en el “interés” que despierta en actores públicos y privados el conjunto de las remesas es una visión parcial, sesgada e interesada. Nos parecen mal orientadas aquellas propuestas que se permiten entender las remesas como contribuciones privadas a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Otra cosa es que las poblaciones de personas inmigrantes establezcan redes sociales de construcción de alternativas para el desarrollo, tanto en sus pueblos de origen como en sus localidades de destino.

Desde el punto de vista de los derechos laborales ya hemos mencionado la especial precarización y exclusión que en esta materia sufre el colectivo de inmigrantes. La necesidad de integrar las llamadas políticas de codesarrollo con el conjunto de políticas comerciales bilaterales o birregionales no debe confundirse con la supeditación de aquéllas a éstas. Pero tampoco podemos esperar grandes resultados de acciones de codesarrollo que viven de espaldas a las grandes decisiones internacionales. Como colectivos de sociedad civil esta situación nos lleva a la tesitura una vez más, de articularnos en espacios internacionales de incidencia y sensibilización, en los que se dan muchas decisiones que comprometen las políticas internas de los países de origen, o en los que se alcanzan acuerdos comerciales determinantes. Fortalecer nuestros intercambios, de experiencias y recursos de organizaciones de sociedad civil, ha de suponer una prioridad en nuestra estrategia compartida.

5. A modo de resumen: buscando propuestas para la acción compartida

Partimos del convencimiento de que compartimos un mismo proyecto social, tanto en los países de destino como en los países de origen, puesto que nuestro proyecto social compartido tiene una dimensión global o universal. La extensión de todos los Derechos Humanos a todo el planeta exige tanto políticas de integración como políticas de lucha contra la exclusión y la pobreza. Exige también la suficiente coherencia entre ambas políticas. Todo ello exige la participación de los diferentes actores sociales articulados y coordinados.

Apostamos por analizar el hecho migratorio desde una perspectiva estructural: relacionada directamente con los mecanismos y estructuras que configuran en la actualidad un mundo desigual e injusto en el que los privilegios cada vez benefician a menos grupos. Asuntos de “interés global” como la sostenibilidad ambiental, la seguridad internacional y la extensión de las oportunidades a todas las personas no pueden ser gestionadas únicamente mediante la confrontación de intereses de los privilegiados con los de los excluidos, porque éstos tienen siempre las de seguir perdiendo. Y con eso perdemos todos, privilegiados y excluidos, porque ya son asuntos de interés global. Es preciso avanzar en la creación de espacios transnacionales de reivindicación, como el hecho migratorio ha puesto de manifiesto con la creación de un nuevo sujeto que vive en el mundo antes que en ninguna parte. Espacios en los que nuestra actividad relacione, como hemos hecho estos días, la economía de los países de origen con las políticas de integración o de cooperación de los países de destino. La petición de corresponsabilidades a administraciones, organizaciones y otros actores aquí y allá.

Sin necesidad de obviar las diferencias entre las organizaciones de desarrollo y las organizaciones de inmigrantes, sí apostamos por caminar hacia espacios compartidos de trabajo y colaboración. Más allá de las diferencias, reconocemos la confluencia de nuestros intereses en una agenda compartida de desarrollo internacional, que garantice, de igual forma, los derechos de los pueblos a elegir su propio camino de desarrollo y los derechos de las personas a moverse o a quedarse, en definitiva a decidir dónde realizar su propio proyecto de vida. Sabemos de la importancia de compartir también espacios de formación, de insistir en la creación y estabilización del empleo en países de origen y destino, de conformar redes alternativas y éticas para la gestión de nuestros propios recursos.

Todos nosotros reconocemos la importancia de los derechos y su reconocimiento para poder hacer avanzar nuestra sociedad desde espacios de sociedad civil. En consecuencia apostamos por trabajar y fortalecer nuestro



carácter sociopolítico de organizaciones, en el cual apostamos por incidir e influir en el diseño y la ejecución de las políticas públicas, en su pertinencia, adecuación y coheren-

cia con nuestro propósito: un mundo para hombres y mujeres con derechos plenos, justicia, equidad y sostenibilidad. Otro mundo posible. ■

